

LIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD. 2021- 00200 AUGUSTO RAMOS MONTERO - RAMIRO RONCALLOCARRILLO

Estefani Anaya Rodriguez <aboanaya24@gmail.com>

Mié 19/04/2023 9:27 AM

Para: Juzgado 02 Promiscuo Municipal - Magdalena - Plato <j02pmpalplato@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Estefani Anaya Rodriguez <aboanaya24@gmail.com>

 1 archivos adjuntos (110 KB)

LIQUIDACIÓN DE CREDITO RAD. 2021- 00200 AUGUSTO RAMOS MONTERO - RAMIRO RONCALLOCARRILLO.pdf;

CORDIAL SALUDO;

ADJUNTO SOLICITUD DE LIQUIDACION DE CREDITO PARA LOS FINES CORRESPONDIENTES.



Señor:
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE PLATO MAGDALENA
E. S. D.

Referencia: Proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía.
Demandante: AUGUSTO RAMOS MONTERO.
Demandados: RAMIRO RONCALLO CARRILLO Y OTROS.
Asunto: Liquidación del crédito.
Radicado: 47-555-40-89-002-2021-00200-00.

ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ, mayor y vecino de la ciudad de Plato, identificada con la cedula de ciudadanía número 1.081.918.953 expedida en Plato, abogada en ejercicio portador de la Tarjeta Profesional número 265.489 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de apoderado judicial de la parte demandante, con el respeto acostumbrado, por medio del presente estando dentro del término legal me permito formular ante su despacho liquidación del crédito.

LIQUIDACIÓN DEL CREDITO

Conforme lo dispuesto en el artículo 467 C.G.P., me permito presentar Liquidación del crédito hasta la fecha:

POR EL IMPORTE DE LA LETRA No. 00 DE 18/06/2020.

CAPITAL.....\$15.000.000,00 M/L.

INTERESES DEL PLAZO, del 18 de junio de 2020 a 18 de junio de 2021, a la rata del 2.4%, sean 12 meses.....
\$4.320.000.00 M/L.

INTERESES DE LA MORA, del 18 de junio de 2021 a 19 de abril de 2023, a la rata del 2.4%, sean 1 años 10 mes y 1 día.....
\$7.932.000,00 M/L.

TOTAL, INTERESES DEL PLAZO Y DE LA MORA.....\$12.252.000,00 M/L.

TOTAL LIQUIDACIÓN HASTA LA FECHA (CAPITAL MÁS INTERESES DEL PLAZO Y DE LA MORA.....\$27.252.000,00 M/L.

Estefani Yineth Anaya Rodriguez
Abogado Titulada



**TOTAL LIQUIDACIÓN HASTA LA FECHA (CAPITAL MÁS INTERESES DEL PLAZO Y DE LA MORA TANTO DEL MUTUO CONTENIDO EN LA LETRA 00 DE 20/01/2020.....\$27.25
2.000,00 M/L.**

Ruego acoger la presente liquidación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Invoco como fundamento de derecho las siguientes disposiciones:

Artículos 446 y siguientes del Código General del Proceso y demás normas concordantes, complementarias y afines.

Del señor juez, Atentamente,

Estefani A

ESTEFANI YINETH ANAYA RODRIGUEZ

C.C. No. 1.081.918.953 de Plato

T.P. No. 265.489 del C. S. de la J.